

PARA UN MODELO EDUCATIVO INCLUYENTE

EDUCACIÓN ESPECIAL

Aida Araceli González Villegas

Psicóloga de la U.S.A.E.R 02

aragonza_66@yahoo.com.mx

Tepic Nayarit

Dentro de las acciones propuestas en la Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica propone como medidas para transitar de un modelo integrador a una educación incluyente:

- *Actividades de capacitación y actualización: realizar encuentros académicos, seminarios, cursos y talleres que aborden temas específicos relacionados con la atención a la diversidad y el DUA. Por ejemplo, alumnos indígenas, con discapacidad, aptitudes sobresalientes o Trastorno del Espectro Autista.*

- *Vinculación o acuerdos de colaboración con instituciones (públicas o privadas) especializadas que puedan atender de manera extraescolar a los alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes. (pág. 49)*

Si bien es cierto que, el reto que implica cualquier transformación de esta magnitud implica los esfuerzos de todos los involucrados, esto por supuesto también llevará tiempo, recurso y el cambio de una cultura a veces indiferente, hostil y conformista para los alumnos que enfrentan *Barreras para el aprendizaje y la participación* o cualquier discapacidad.

En este reto de transformación no se puede quedar al margen la **capacitación**; pues los maestros entendemos perfectamente que sin capacitación no hay transformación, además ya debemos estar hablando de una capacitación con el uso de la tecnología, específicamente de cursos en línea, certificaciones, paginas o blogs de consulta, chats en vivo para ofrecer información en el momento, es

decir capacitación acorde a los tiempos y necesidades de los cambios planteados en el nuevo modelo educativo.

Entonces, si el modelo educativo propone *capacitación y actualización, encuentros académicos y seminarios*, debe contar con personal propio en las instituciones que pueda diseñar e impartir tales cursos, asesores de maestros que brinden acompañamiento en línea o presencial a los maestros cuyas necesidades sean de atención a alumnos con alguna discapacidad.

Maestros capacitando a maestros, no podemos turnar la responsabilidad educativa a otras instituciones públicas o privadas, porque el asunto educativo solo compete a docentes. Otras instituciones podrán intervenir en apoyos complementarios, pero las escuelas deben ofrecer a todos los educandos una respuesta a su necesidad educativa. Para ello, a su vez, requerimos de nuestros centros especializados.

La Ley General de Educación precisa que:

Artículo 62. El Estado asegurará la educación inclusiva en todos los tipos y niveles, con el fin de favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo, para lo cual buscará:

- I. Favorecer el máximo logro de aprendizaje de los educandos con respeto a su dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales, reforzando su autoestima y aprecio por la diversidad humana;
- II. Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de los educandos;
- III. Favorecer la plena participación de los educandos, su educación y facilitar la continuidad de sus estudios en la educación obligatoria;
- IV. Instrumentar acciones para que ninguna persona quede excluida del Sistema Educativo Nacional por motivos de origen étnico o nacional, creencias religiosas, convicciones éticas o de conciencia, lengua, sexo,

orientación sexual o de género, así como por sus características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje, entre otras, y

V. Realizar los ajustes razonables en función de las necesidades de las personas y otorgar los apoyos necesarios para facilitar su formación.

El párrafo V del el artículo anterior destaca que el Estado buscará la realización de esos ajustes, donde se deberá facilitar la formación necesaria para quienes enfrentan la necesidad, en este caso la urgencia de los docentes es brindar la atención a aquellos alumnos que enfrentan *barreras para el aprendizaje y la participación*, contando muchos de ellos, con pocos recursos o con ciertos conocimientos para afrontar efectivamente este compromiso.

El siguiente artículo viene a reforzar lo anteriormente planteado, y dice

Artículo 63. El Estado proporcionará a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender y desarrollar habilidades para la vida que favorezcan su inclusión laboral, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y en la sociedad.

De ninguna manera podemos considerar que todos los alumnos aprenden igual, es decir, con lo mismo para todos del mismo modo y al mismo tiempo, ningún grupo es homogéneo, en estos tiempos, ya todos entendemos que, quienes tienen una discapacidad o alguna alteración en su aprendizaje requieren de formas y estrategias más complejas, que, con lo que tenemos hasta hoy, es decir ciertos conocimiento o ideas a medias no podemos lograr el mandato de una educación inclusiva.

La gran falacia de una pedagogía que normaliza, que supone grupos homogéneos en el alumnado ya deberían ser historia en la educación de México, la realidad es otra, la enseñanza aun excluye. De mencionar no siempre por voluntad del docente, sino por la falta de espacios donde pueda recibir realmente una asesoría,

donde clarifique sus procesos didácticos, donde desarrolle las habilidades para enseñar sin excluir.

La revista Mexicana de la Investigación Educativa pregunta:

¿Cómo poner al día el conocimiento de los educadores y administradores sobre los temas del mundo contemporáneo? En el conjunto de los países de la OCDE, más de 50% del profesorado –en algunos 75%– tiene más de 40 años (OCDE, 2005). Lo mismo sucede con los formadores del profesorado y los encargados de las políticas educativas. La investigación tendría que explorar formas de acercar a estos colectivos a las complejidades del mundo actual y ayudarles a entender los valores y los procesos de aprendizaje de los niños, las niñas y los jóvenes de hoy.

¿Cómo establecer agendas educativas con los medios digitales? En un mundo poderosamente configurado por la tecnología, los medios digitales tienen cada día más influencia en el comportamiento, el aprendizaje y los valores de los niños, las niñas y los jóvenes. A menudo esta influencia no sólo interfiere en el trabajo de la escuela sino que induce actitudes y valores socialmente inaceptables o peligrosos. Los sistemas educativos no tienen suficiente poder para enfrentarse a las empresas de medios, así que la única forma de ofrecer a los estudiantes un entorno educativo positivo es invitándoles (u obligándoles) a discutir la agenda educativa. La investigación sobre el cambio educativo tendría que contribuir a evidenciar el sentido de las interferencias y el establecimiento de una mayor sintonía educativa. (p.1116)

Es inevitable hablar de inclusión, de barreras para el aprendizaje, de alumnos con discapacidad y no considerar que la capacitación, actualización y apoyo para los docentes. Son los pasos a seguir para construir un sistema educativo inclusivo, sabemos también del compromiso que exige, pero la determinación de un Estado presente que adopte políticas públicas en las que el docente y la comunidad puedan abrir las puertas de cada una de las escuelas donde se atiende a la

diversidad, protegidos por todos los dispositivos posibles: económicos y humanos, y por ese Estado presente, que es indispensable.

Por todo lo anterior la propuesta deriva en la necesidad de contar con los Centros de capacitación y acompañamiento para la inclusión, donde los docentes encuentren la información y asesoría (presencial o en línea) para desempeñar su trabajo educativo en las aulas: alumnos con dificultades de conducta, trastornos del neurodesarrollo, de pueblos originarios, migrantes, bilingües, problemas de aprendizaje, etc.

En cada estado deberá operar un Centro de Capacitación y Acompañamiento, con el apoyo de internet para llegar a los lugares donde puedan contar con esta herramienta. Si bien es cierto que existen otros centros de profesionalización para los maestros de temas pedagógicos, estos centros deberán tener la característica de ofrecer respuestas eficientes para la atención a la diversidad.

Si el nuevo modelo educativo está ofreciendo políticas educativas para La Inclusión también debe proponer y precisar las formas en que se resolverá la atención de la diversidad en las aulas y no dejar solos a los maestros en esta gran tarea.

Aida Araceli González Villegas

Psicóloga de la U.S.A.E.R 02

aragonza_66@yahoo.com.mx

Tepic Nayarit

REFERENCIAS

S.E.P. (2018) *Aprendizajes clave para la educación integral*. Estrategias de equidad e inclusión en la educación básica. Ciudad de México. Primera Edición.

Revista Mexicana para la Investigación Educativa, información recuperada en Internet el día 26 de octubre del 2022 en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/471/471>